



Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

Razón reseña:
Anual desde Envío Anterior

A n a l i s t a s
Ignacio Muñoz Q.
Hernán Jiménez A.
Tel. (56) 22433 5200
ignacio.munoz@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

BTG Pactual Deuda Activa Plus Fondo de Inversión

Mayo 2020

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 224335200 – Fax 224335201
ratings@humphreys.cl
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Clasificación cuota	Primera Clase Nivel 1
Tendencia	Estable
Estados financieros	Diciembre de 2019 ¹
Administradora	BTG Pactual Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

El fondo **BTG Pactual Deuda Activa Plus Fondo de Inversión (Deuda Activa Plus FI)** tiene como objetivo, según consta en su reglamento interno, invertir en deuda emitida por emisores nacionales tanto en Chile como en el extranjero, manteniendo al menos un 70% de sus activos en este tipo de instrumentos. Adicionalmente, el fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión y cobertura. En la práctica, el fondo mantiene gran parte de su cartera en bonos o títulos de deuda como especifica su reglamento.

El fondo de inversión es administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (BTG Pactual AGF), integrante del grupo brasileño BTG Pactual, una de las principales instituciones financieras de América Latina, que fue fundada en 1983 y que cuenta con una amplia gama de negocios en Asia, Medio Oriente, América del Sur y América del Norte, la cual exhibe estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión.

El fondo inició sus operaciones el 26 de agosto de 2016, el cual a marzo de 2020 tiene un patrimonio de \$64.510 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en la bolsa bajo el nemotécnico CFIBTGDAPA para la serie A, CFIBTGDAPI para la serie I y CFIBTGDAPM para la serie M.

En cuanto a los efectos de la crisis económica provocada por el Covid-19, de acuerdo con los análisis de **Humphreys**, la clasificación del fondo no se vería afectada debido a que el fondo supera el límite de liquidez establecido en su política de inversión, pudiendo así hacer frente a las posibles solicitudes de rescates en los tiempos que estipula su reglamento interno. De todas formas, la clasificadora continuará revisando los posibles efectos de la crisis sobre el fondo.

Entre las fortalezas de **Deuda Activa Plus FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en "Primera Clase Nivel 1", destaca la claridad de los objetivos del fondo, que reduce la discrecionalidad

¹ Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera la información proporcionada a la CMF al cierre de marzo de 2020 (cartera de inversiones, valor cuota).

en los procesos de inversión, y en la trayectoria y experiencia de la AGF para gestionar sus activos, que en la práctica se ha traducido en un adecuado cumplimiento de las políticas establecidas en el reglamento interno.

Según la evaluación interna realizada por **Humphreys**, en la actualidad el patrimonio del fondo está expuesto a instrumento de deuda de empresas chilenas, básicamente en bonos de empresas (78,25%) y bonos de instituciones bancarias (8,68%), además, de instrumentos del Banco Central de Chile y de la Tesorería General de la República.

También se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que invierte el fondo, lo cual repercute favorablemente en la valorización de los instrumentos presentes en su cartera de inversión y en la liquidez de los mismos.

En cuanto a las políticas para evitar o regular eventuales conflictos de interés, la administradora dispone de normas dentro del estándar local y que se estiman adecuadas para los fines perseguidos

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo podría acotarse debido a la elevada concentración que presenta la cartera sobre el sector financiero, el que se encuentra cercano al 50%. Sin embargo, ese riesgo se acota a que este sector se encuentra fuertemente vinculado con el riesgo país.

En el corto plazo la tendencia de clasificación corresponde a “*Estable*”, ya que no se vislumbran situaciones que hagan cambiar los actuales factores que definen la categoría asignada a las cuotas del fondo.

Resumen fundamentos de la clasificación

Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- Administradora presenta estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión.

Fortalezas complementarias

- Adecuado cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Elevada liquidez de sus inversiones

Fortalezas de apoyo

- Diversificación aceptable en términos de número de inversiones.

Limitantes

- Acotada historia

Definición categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 1

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos,

Antecedentes generales

Administración del fondo

Deuda Activa Plus FI es administrado por BTG Pactual Chile, entidad perteneciente al grupo brasileño del mismo nombre y una de las principales instituciones financieras de América Latina. A diciembre de 2019, la propiedad de BTG Pactual Chile se componía como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas de BTG Pactual Chile AGF

Nombre Accionista	Nº Acciones	% de propiedad
Banco BTG Pactual Chile	21.127	99,98%
BTG Pactual Chile Servicios Financieros S.A.	5	0,02%
Total	21.132	100,00%

Según información otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al 31 de marzo de 2020, BTG Pactual AGF administraba 29 fondos de inversión. El total de patrimonio administrados en fondos de inversión ascendió a US\$ 2.530,44 millones, del cual **Deuda Activa Plus FI** representa un 5,11% del total de los fondos de inversión gestionados por BTG Pactual.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por nueve miembros, quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Dentro de las principales funciones del directorio, recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados, así como la decisión de aceptar, condicionar o rechazar las inversiones a realizar.

Tabla 2: Directorio AGF

Nombre	Cargo
Rodrigo Pérez Mackenna	Director
Cristián Hernán Venegas-Puga Galleguillos	Director
Juan Guillermo Agüero Vergara	Director
Allan Hadid	Director
Will Landers	Director
Lorena Mayares Campos Beaín	Director Suplente
Sebastián Antonio Söchting Herrera	Director Suplente
Sebastián Monge Márquez	Director Suplente
Sofía Duralde Manns	Director Suplente
Carolina Cury Maia Costa	Director Suplente

Fondo y cuotas del fondo

Deuda Activa Plus FI está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 de 2014 por parte de la CMF.

De la Administración del fondo

La estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión de directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias del directorio se comentan los resultados de los fondos administrados por BTG Pactual AGF, incluyendo un control diario de los límites, según reglamento interno, para este tipo de fondos (cuota diaria). Además, se redacta un informe trimestral al directorio, en el cual se informan los excesos ocurridos durante el periodo.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse

a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Deuda Activa Plus FI**.

Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo de **Deuda Activa Plus FI** es invertir en deuda emitida por emisores nacionales tanto en Chile como en el extranjero. Además, el fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión y cobertura.

Para lograr lo anterior, el fondo deberá mantener al menos un 70% de sus activos en los instrumentos antes referidos. La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga a lo siguiente:

- Invertir a lo menos un 70% del activo total del fondo, como límite global, en los siguientes activos:
 - Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
 - Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
 - Bonos, pagarés, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.
- Invertir hasta un 30% del activo total del fondo, como límite global, en los siguientes activos:
 - Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
 - Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales, que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de renta fija, respecto de los cuales no se exigirán límites de diversificación por emisor o entidades relacionadas.

Desempeño histórico del fondo

Deuda Activa Plus FI inició sus operaciones el 26 de agosto de 2016. En relación con el valor cuota de las series, es posible observar que, en el último año, éstos han disminuido para cada una de sus series vigentes. La Ilustración 1 presenta la evolución del valor cuota de las series del fondo en los últimos dos años. En marzo de 2020, las rentabilidades fueron de -6,52%, -6,46% y -6,45% para la serie A, serie I y serie M respectivamente; mientras que, en los últimos 12 meses, estas rentaron un -5,38%, -4,77% y -2,70% respectivamente. La Tabla 3 presenta un resumen de las rentabilidades obtenidas por el fondo.

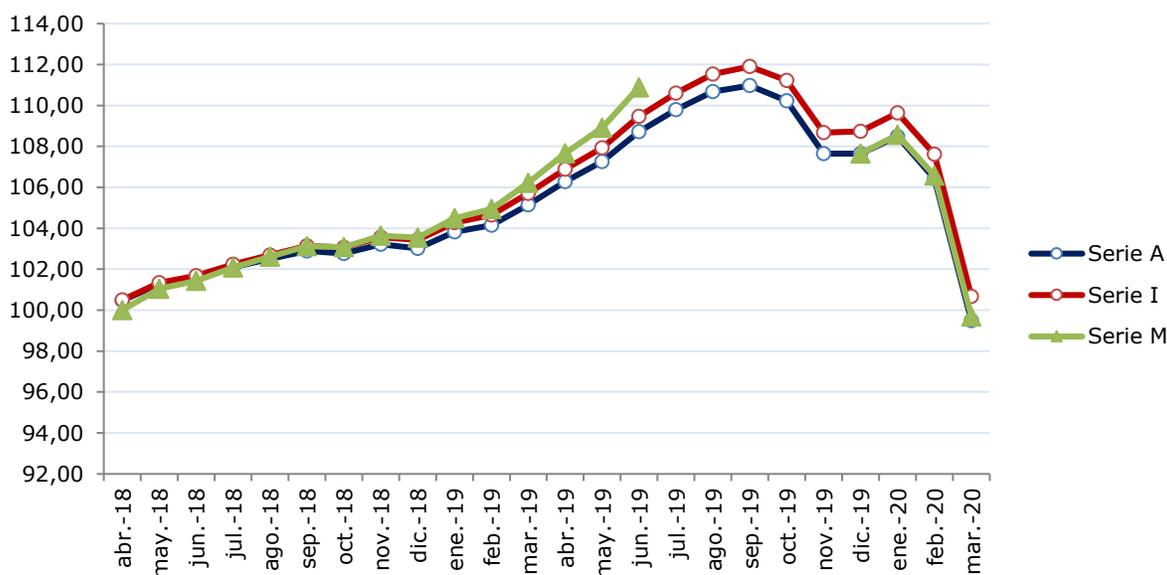


Ilustración 1: Evolución valor cuota

Tabla 3: Rentabilidades del fondo

	Periodo			Anualizado		
	A	I	M	A	I	M
Rentabilidad mes actual	-6,52%	-6,46%	-6,45%	-55,46%	-55,16%	-55,09%
Rentabilidad mes anterior	-1,90%	-1,84%	-1,83%	-20,55%	-20,00%	-19,89%
Últimos seis meses	-10,35%	-10,04%	-	-19,63%	-19,08%	-
Últimos 12 meses	-5,38%	-4,77%	-2,70%	-5,38%	-4,77%	-2,70%
Rentabilidad YTD	-7,58%	-7,42%	-7,39%	-27,05%	-26,55%	-26,44%
Des. Est. (12 meses)	1,16%	1,16%	-	22,19%	22,15%	-
Promedio (12 meses)	0,19%	0,24%	-	2,27%	2,92%	-
C. de Variación (12 meses)	6,21	4,83	-	9,79	7,59	-

Liquidez del fondo

Según estipula su reglamento interno, **Deuda Activa Plus FI** deberá mantener a lo menos un 1% en activos líquidos. Se entenderá como activos líquidos, las cantidades que se mantengan en caja y bancos, los instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año. A diciembre de 2019, el fondo registraba un 2,4% de sus activos en caja o banco, cumpliendo así con el límite impuesto. La Ilustración 2 presenta la evolución del cumplimiento del límite de liquidez considerando solamente su saldo en caja y banco, junto con depósitos a plazo.

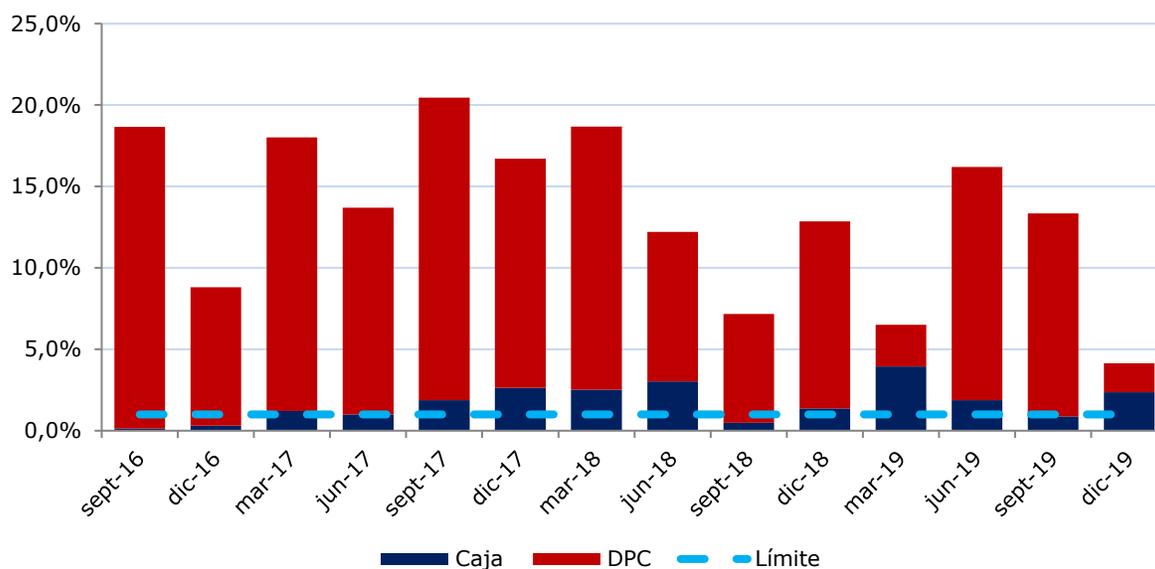


Ilustración 2: Liquidez del fondo

Liquidez de la cuota

Las cuotas de **Deuda Activa Plus FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores bajo el nemotécnico CFIBTGDAPA para la serie A, CFIBTGDAPI para la serie I y CFIBTGDAPM para la serie M, con el objetivo de proporcionar a sus aportantes un mercado secundario para su transacción. Además, el fondo tiene la característica de ser rescatable, el cual se paga a los 20 días hábiles bursátiles siguiente a la fecha de solicitud de rescate, siempre y cuando éste no exceda al 10% del valor del patrimonio del fondo del día anterior. De exceder este porcentaje, al día 20 hábil bursátil siguiente se pagará hasta un 10% del patrimonio y el resto en los días hábiles bursátiles siguientes con topes de 10% del patrimonio del fondo hasta realizar completamente la devolución.

En cuanto a la presencia bursátil, el fondo cuenta con un contrato de *Market Maker* con BCI Corredor de Bolsa S.A.

Cartera de inversiones

En cuanto a los activos de **Deuda Activa Plus FI**, su inversión se ha orientado principalmente a bonos de empresas (BE) y bonos de bancos e instituciones financieras (BB), los que a diciembre de 2019 representaron un 78,25% y 8,68%. En la Ilustración 3, se puede observar la distribución de cartera por tipo de instrumento en los últimos años.

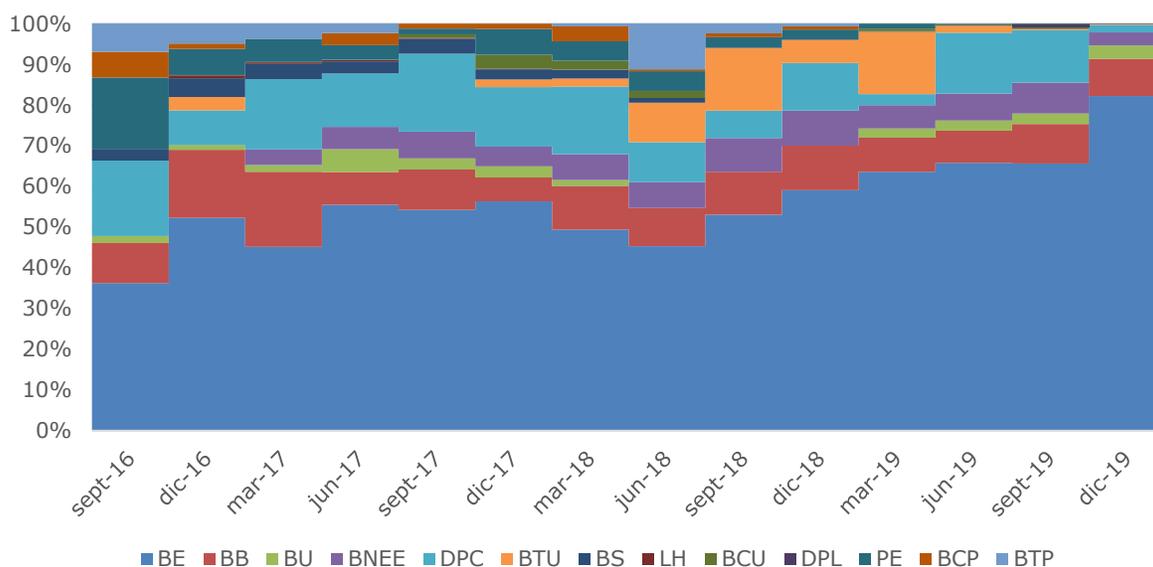


Ilustración 3: Distribución de cartera por tipo de instrumento

En lo que se refiere a la concentración por emisor (no más del 20% del activo del fondo), hasta la fecha del informe, el fondo no ha sobrepasado el máximo establecido en los últimos dos años.

Además, a diciembre de 2019, el fondo ha cumplido a cabalidad la política de inversión estipulada en su reglamento interno. La Tabla 4 presenta el detalle de la política de la inversión del fondo durante los últimos años.

Tabla 4: Política de inversión

	Hasta	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic-19
Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda securitización registrados en la CMF.	100%	74,42%	69,80%	77,30%	93,17%
Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.	100%	9,46%	3,06%	6,94%	0,15%
Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captación de instituciones financieras o garantizadas por éstas.	100%	8,50%	14,06%	11,50%	1,78%
Bonos, pagarés, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.	25%	6,34%	6,13%	2,45%	0,00%
Límite Global	> 70%	98,72%	93,04%	98,18%	95,09%

Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.	20%	0,67%	0,16%	0,05%	0,06%
Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales, que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de renta fija, respecto de los cuáles no se exigirán límites de diversificación por emisor o entidades relacionadas.	30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite Global	< 30%	0,67%	0,16%	0,05%	0,06%
Total Cartera		99,40%	93,20%	98,24%	95,15%

Patrimonio administrado

A marzo de 2020, **Deuda Activa Plus FI** presentaba un tamaño de \$64.510 millones, donde la serie A representa el 81,31% del patrimonio. En los últimos dos años, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de \$114.663 millones, presentando su *peak* en mayo de 2019. La evolución del patrimonio de fondo en los últimos dos años se puede apreciar en la Ilustración 4.

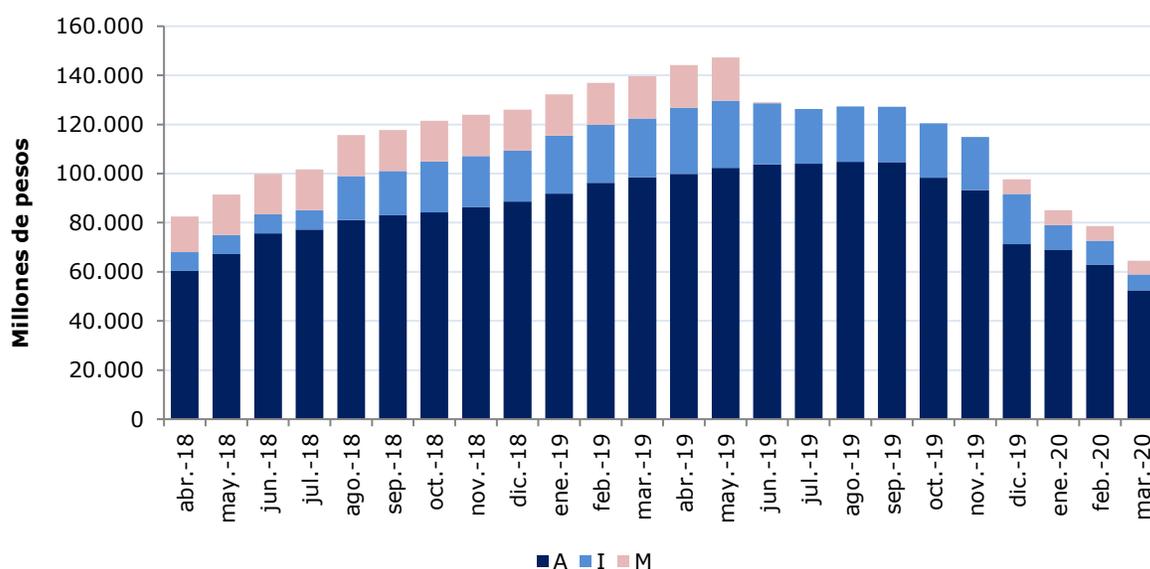


Ilustración 4: Evolución del patrimonio del fondo

Excesos de inversión

Según señala el reglamento interno de **Deuda Activa Plus FI**, en caso de producirse excesos por causas ajenas a la administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo de hasta 12 meses o dentro de un plazo menor al que establezca la CMF. Cuando estos excesos son producidos por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un período inferior a 30 días desde producido el exceso, según lo señalado en el reglamento interno. Una vez que se ha producido el exceso, cualquiera sea su causa, la administradora por cuenta del fondo no puede efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

A diciembre de 2019, el fondo no ha presentado excesos de inversiones.

Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente de la gerencia de operaciones y actúa con total independencia de la gerencia de inversiones. Este equipo obtiene los precios desde una fuente externa y los carga diariamente en el sistema. En el caso de que el instrumento se encuentre listado en bolsa o que se transen en mercados regulados, se valorizarán en base al precio disponible más reciente, mientras que para aquellos que no se transen en bolsa se contabilizan a valor razonable, utilizando los modelos de RiskAmerica². El proceso es auditado al menos una vez al año por auditores internos.

Aportantes

Al 31 de diciembre de 2019, el fondo se componía de 15 aportantes, donde BTG Pactual S.A. Corredores de Bolsa concentra el 88,78% (por cuenta de terceros). Los principales partícipes del fondo se pueden ver en la Tabla 5.

Tabla 5: Aportantes del fondo

Nombre	% Propiedad
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	88,78%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	2,07%
EFG CORREDORES DE BOLSA SPA	1,90%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	1,61%
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA	1,28%
BCI CORREDORA DE BOLSA S.A.	1,23%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	1,11%
BANCHILE CORREDORA DE BOLSA S A	0,67%
MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	0,46%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	0,37%
SANTANDER CORREDORA DE BOLSA LIMITADA	0,21%
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.	0,14%

² RiskAmerica fue desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Provee ingeniería financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

Política de endeudamiento

El reglamento interno de **Deuda Activa Plus FI** estipula que este podrá endeudarse hasta un 50% de su patrimonio mediante la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retrocompra y otras formas de endeudamiento comunes en los mercados nacionales e internacionales. A diciembre de 2019, el fondo posee una deuda financiera equivalente a un 2,1% del total del patrimonio.

Manejo de conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, BTG Pactual Chile posee el "Manual de Resolución de Conflictos de Interés" -en adelante el Manual- que se encuentra vigente desde diciembre de 2013, en el cual son establecidos en los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre ésta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversión de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre éstos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo, respecto de alguno de los fondos y/o carteras individuales con relación al resto. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieren eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

BTG Pactual Chile vela porque las inversiones efectuadas en virtud de la administración de recursos de los fondos y de las carteras individuales, se realicen en conformidad con los reglamentos internos y contratos de administración de cartera respectivos, teniendo como objetivo fundamental maximizar los recursos aportados. Con este propósito, las personas que participen en las decisiones de inversión deben desempeñar sus funciones

velando porque los respectivos recursos se inviertan en la forma antes señalada, debiendo informar al área de cumplimiento cualquier situación que pudiere atentar contra lo anterior.

Con el objeto de limitar la intervención arbitraria del *portfolio manager* en la asignación a determinados fondos y/o carteras individuales de transacciones ya ejecutadas, la administradora establece como procedimiento obligatorio que toda operación de renta variable, al momento de ser instruida a las contrapartes, *brokers* o corredoras, deberá indicar la asignación que se ha determinado para cada fondo y/o cartera individual. Lo anterior, con el fin que se defina cuál será la asignación para cada uno, en forma previa a la ejecución de la transacción

Para el caso de transacciones en los distintos mecanismos de negociación existentes en renta fija, las operaciones correspondientes deben ser asignadas inmediatamente, según se vayan ejecutando, a los fondos o carteras individuales para las cuales fueron ejecutadas. Media hora después de que la orden fue ejecutada es considerado un lapso de tiempo razonable.

Respecto de instrumentos de intermediación financiera, atendido que sus características de emisión única hacen altamente improbable la ocurrencia de un conflicto de interés, se mantiene una supervisión por parte del área de cumplimiento, con el objeto de que, de producirse un conflicto entre las respectivas carteras y/o los fondos, se adopte alguno de los criterios antes establecidos. Debe considerarse que este tipo de instrumentos generalmente se utiliza para administrar la liquidez de la respectiva cartera individual o fondo, para el pago de rescates y operaciones transitorias, por lo tanto las compras o ventas deben ajustarse a las necesidades de caja de cada una.

En el caso que un fondo realice adquisiciones de un instrumento y otro fondo realice una enajenación del mismo instrumento, la transacción se deberá llevar a cabo en los mercados secundarios formales, de acuerdo con las condiciones imperantes durante la transacción, y conforme con los demás requisitos y condiciones que establezca la CMF.

En caso que un *portfolio manager* esté ejecutando dos o más órdenes en sentido contrario, los fondos y/o carteras individuales solamente podrán ser contraparte de dichas transacciones entre sí, cuando éstas sean ejecutadas bajo la modalidad de orden directa y se realicen en sistemas de transacción, en los cuales diversos compradores y vendedores puedan simultánea y públicamente participar en la determinación del precio del título sujeto a negociación, de conformidad con la normativa aplicable al efecto.

Las excepciones o desviaciones que se detecten en los procesos de control deber ser reportadas al gerente general de la administradora y al oficial de cumplimiento. Estos últimos son los encargados de resolver eventuales conflictos de interés que se produzcan, atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y/o carteras individuales. Adicionalmente, se establece como organismo superior para

resolución de situaciones de conflicto de interés al directorio, al cual se deben reportar en forma trimestral las incidencias detectadas en el proceso.

Respecto del uso de información privilegiada y confidencial, se establece que las inversiones personales que realicen funcionarios que participan en las decisiones de inversión de los fondos administrados (incluyendo las carteras de terceros y actividades complementarias, o que en razón de su cargo o posición, tengan acceso a información de las inversiones de los fondos, incluidas las personas relacionadas a ellos), deben estar sujetas a lo que dispone el Código de Ética de la administradora, documento que se encuentra incorporado en los contratos de trabajo. Según este manual, los funcionarios deben solicitar autorización previa para ese tipo de inversiones, las cuales son monitoreadas en forma diaria.

La administradora mantiene un listado vigente de las personas que hayan tenido o se presume tengan acceso a información privilegiada, incluyendo sus cónyuges y parientes hasta segundo grado de afinidad y consanguinidad. Asimismo, se informan a la CMF las transacciones personales superiores a UF 500 por las personas señaladas en la circular N° 1.237 de dicha entidad.

Con el propósito de evitar conflictos de interés, producto de la participación de las personas antes señaladas en actividades externas a la administradora (tales como participación en altos cargos o directorios de otros negocios o empresas), estas deberán obtener autorización previa antes de ejercer dichas funciones, como asimismo declarar si ya estuvieren ejerciendo ese tipo de actividades a la fecha de dictación del manual.

Comisión de administración

El reglamento interno contempla una remuneración fija mensual de hasta un doceavo del 1,190% del valor del patrimonio de la serie A del fondo, mientras que la serie I contempla un doceavo del 0,714% del valor del patrimonio de la serie. En el caso de la serie M, la remuneración fija mensual puede llegar hasta un doceavo del 0,357% del valor del patrimonio de la serie.

Adicionalmente, la AGF percibiría una remuneración variable para las series A e I en función del cambio del valor cuota de cada una de las series mencionadas y la variación de un *benchmark* (ICP³) definido en el reglamento interno, donde se menciona el cálculo para la determinación de la remuneración variable.

Gastos de cargo del fondo

El reglamento interno de **Deuda Activa Plus FI** define de manera clara y precisa todos los egresos que son de cargo del fondo, los cuales incluye aquellos necesarios para solventar las transacciones y operaciones relacionadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del fondo será de un 3% del valor promedio de los activos del fondo. A diciembre de

³ Índice de Cámara Promedio: es un indicador que busca representar el costo de fondos equivalente de financiar una posición a la tasa overnight, utilizando para esto la Tasa Interbancaria Promedio informada por el Banco Central de Chile.

2019, estos gastos representaron un 0,07% del activo a esa fecha, cumpliendo así lo establecido en su reglamento interno. La Tabla 6 presenta los gastos del fondo al cierre de cada año desde 2016.

Tabla 6: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Honorarios por custodia y administración	5.868	22.786	36.745	14.375
Costos de transacción	0	0	0	0
Otros gastos de operación	15.430	33.223	53.561	54.703
Total	21.298	56.009	90.306	69.078
% sobre activo del fondo	0,17%	0,12%	0,07%	0,07%

“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”